

Alimentos de Andalucía concedida a la entidad Bodegas Tejarejo, S.L. en los productos que se citan. (BOJA núm. 92, de 28.6.95).

Advertidas erratas en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 6.315, columna derecha, párrafo tercero, donde dice: «Orden de 20 de junio de 1995, por la que se autoriza la inclusión en el registro de productos autorizados, para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía de la entidad Bodegas Tejarejo, S.L., en los productos que se indican», debe decir: «Orden de 20 de junio de 1995, por la que se renueva la autorización para el uso del distintivo de Calidad Alimentos de Andalucía concedida a la entidad Bodegas Tejarejo, S.L., en los productos que se citan».

Sevilla, 14 de julio de 1995

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 1995, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Drogodependencias.

Vistas las solicitudes recibidas los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 1 de marzo de 1995, y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 22 de junio de 1995.- El Delegado; Antonio Poyato.

A N E X O

Entidad	Cuantía
Asociación "NUEVA VIDA"	875.000
Asociación Pozobense de Alcohólicos Liberados (APOAL)	1.600.000
Asociación para la Rehabilitación y Reinserción Integral de Toxicómanos "EL BUEN SAMARITANO" (ARTOBSA)	525.000
Asociación de Puente Genil de Alcohólicos Rehabilitados (APGAR)	574.750
Alcohólicos Montillanos Rehabilitados (AMOR)	1.650.000
Asociación de Prevención de las Drogodependencias "CAMPO DE LA VERDAD"	1.050.000
Asociación "RENACER"	2.000.000
Asociación Montoreña de Alcohólicos Liberados (A.M.A.L.)	375.000
Asociación Peniel de Rehabilitación y Formación Social (APERFOSA)	1.900.000
Asociación de Familiares y Amigos de Toxicómanos "ARIADNA"	1.450.000

Entidad	Cuantía
Asociación para la liberación de Alcohólicos y Toxicómanos (ALIATO)	313.500
Asociación Juvenil "AGAPE"	200.000
Asociación Palentina de Ayuda al Drogodependiente "GUADALQUIVIR"	836.000
Asociación Malena de Ayuda al Drogodependiente "DOLMEN"	574.750
Asociación Juvenil "SOLIDARIDAD JOVEN"	350.000
Federación de Asociaciones de Vecinos "AL-ZAHARA"	1.000.000
Asociación Cordobesa de Alcohólicos Liberados (A.C.A.L.I.)	3.640.050
Asociación de Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos (G.A.R.A.)	650.000
Asociación de Ayuda al Drogodependiente de Ruta (ADRO)	875.000
Asociación de Alcohólicos y Familiares de Hinojosa del Duque (ALCOYFA)	532.950
Asociación de Simpatizantes de Toxicómanos del Valle de los Pedroches "ASTOVAP"	361.000
Asociación de Ayuda al Drogodependiente (A.S.A.D.)	1.450.000
Asociación de Familiares y Amigos de Drogodependientes y Alcohólicos "IMPULSO"	375.000
Asociación Bujalanceña de Prevención y Ayuda al Drogodependiente "QUIERO VIVIR"	588.000
CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	1.045.000

RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente núm. 14/92, sobre protección de menores.

De conformidad con los arts. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña María Ramírez Ruiz, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios, lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 26 de junio de 1995, la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 14/92, ha dictado resolución acordando:

1.º Ratificar la resolución dictada con fecha 29 de enero de 1992 en cuanto a la declaración de situación legal de desamparo del menor P.A.G.R., nacido en Sagunto (Valencia), el día 24 de febrero de 1991, y la asunción de su tutela automática en base a tal declaración.

2.º Ratificar la resolución dictada con fecha 3 de septiembre de 1992, en cuanto a la delegación de guarda del menor a favor de la pareja propuesta para el acogimiento familiar que en documento aparte se expone.

3.º Presentar ante el Juzgado competente la correspondiente propuesta previa de adopción, en favor de los adoptantes propuestos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 176.2 del C.c., en relación con el art. 1829 y siguientes de la L.E.C.

Contra esta resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

Comuníquese a los adoptantes propuestos y a los padres del menor, con la convenientes reserva respecto de éstos últimos. Igualmente, comuníquese al Ministerio Fiscal, de acuerdo con el art. 174.2 del C.c.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña María Ramírez Ruiz, con último domicilio conocido en la localidad de Castellón y/o Valencia, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación núm. 19.º. Planta.

Jaén, 26 de junio de 1995.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 1 de marzo de 1995, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Zonas con Especial Problemática Social, Atención de la Comunidad Gitana Andaluza, Atención de Grupos con Graves Problemas Sociales y Atención de Emigrantes e Inmigrantes.

Vistas las solicitudes recibidas los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 1 de marzo de 1995, y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 3 de julio de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

Entidad Cuantía

ATENCIÓN DE EMIGRANTES E INMIGRANTES

Integración social de los inmigrantes de origen extranjero y sus familias residentes en Andalucía

Córdoba ACOGE	1.250.000
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.)	1.250.000

Asistencia a los emigrantes temporeros andaluces y sus familias

Ayuntamiento de Montoro. Guardería Temporera	1.200.000
Ayuntamiento de La Rambla. Guardería Temporera	595.000
Ayuntamiento de Fuente Tojar. Guardería Temporera	600.000
Ayuntamiento de Zuheros. Guardería Temporera	500.000
Ayuntamiento de Monturque. Guardería Temporera	300.000
Ayuntamiento de Fuente Carreteros. Guardería Temporera	350.000
Ayuntamiento de Cañete de las Torres. Guardería Temporera	2.300.000
Ayuntamiento de Espejo. Guardería Temporera	1.400.000
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Guardería Temporera	500.000
Ayuntamiento de Hornachuelos. Guardería Temporera	750.000
Ayuntamiento de Palenciana. Guardería Temporera	850.000
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Guardería Temporera	1.500.000

Entidad	Cuantía
Ayuntamiento de Luque. Guardería Temporera	500.000
Ayuntamiento de Doña Mencía. Guardería Temporera	900.000
Ayuntamiento de Nueva Carteya. Guardería Temporera	1.200.000
Ayuntamiento de Castro del Río. Guardería Temporera	1.000.000
Ayuntamiento de Encinas Reales. Guardería Temporera	1.000.000
Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba. Guardería Temporera	500.000
Ayuntamiento de Villafranca. Guardería Temporera	650.000
Ayuntamiento de Obejo. Guardería Temporera	500.000
Ayuntamiento de Almedinilla. Guardería Temporera	1.250.000
Ayuntamiento de Iznájar. Guardería Temporera	1.300.000
Ayuntamiento de Benamejí. Guardería Temporera	1.400.000
Ayuntamiento de Valenzuela. Guardería Temporera	630.000
Ayuntamiento de Villa del Río. Guardería Temporera	850.000
Ayuntamiento de La Carlota. Guardería Temporera	1.500.000
Ayuntamiento de El Carpio. Guardería Temporera	525.000
Ayuntamiento de Fuente Palmera. Guardería Temporera	4.150.000
Ayuntamiento de Rute. Guardería Temporera	800.000

ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA

Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano de Córdoba	2.500.000
Asociación Secretariado Gitano de Bujalance	2.800.000
Asociación Gitana "El Taranto"	400.000
Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (F.A.R.A.)	500.000
Asociación Cordobesa Gitana (A.CO.GI.)	700.500
Asociación Gitana de Palma del Río	1.337.000

ATENCIÓN DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES

HH. Franciscanos de la Cruz Blanca (Casa San Francisco de Asís)	4.500.000
HH. Franciscanos de la Cruz Blanca (Casa Madre Maravillas)	3.000.000
Asociación Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación (A.CO.JER.)	1.500.000
Cáritas Diocesana de Córdoba	4.085.000
Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Córdoba (C.R.E.)	1.000.000
Asociación Juvenil "Solidaridad Joven"	750.000
Asociación Asistencial "Siloé"	1.000.000
Asociación para la Defensa Social del Adolescente Marginado (A.D.S.A.M.)	3.000.000
Ludópata Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	750.000
Asociación Ciudadana para la Solidaridad y Prevención del Sida, (CONVIDA)	500.000

ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL

Unión Deportiva "La Voz"	400.000
Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"	700.000
Asociación de Abuelos "Las Moreras"	1.000.000
Asociación de Mujeres "El Rocío"	700.000
Asociación Tercera Edad "Santo Antonio María Claret"	1.000.000
Asociación de Vecinos "La Voz"	800.000
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	3.453.754